



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Boletín Número: 6680

Sesión 24-04-2025

MIEMBROS PRESENTES: Esc. Fernando Mitjans; Dr. Sergio Fernández; Sr. Eduardo Bozzi; Dr. Jorge Ballesteros; Dr. Esteban Mahiques; Dr. Matías García; Dr. Néstor Barral y Dr. Ezequiel Iglesias Berrondo.-

Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la Secretaría, el Sr. Eduardo Bozzi.-

ALMIRANTE BROWN c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) Ira.Nac. 13/04/2025 EXPTE. 96913:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$336.000), al director técnico Guillermo Szeszurak, del Club Almirante Brown. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

CHACO FOR EVER c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Jujuy) Ira.Nac. 13/04/2025 EXPTE. 96914:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$336.000), al preparador físico Iván Szer, del Club Gimnasia y Esgrima de Jujuy. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

COLEGIALES c. FERRO CARRIL OESTE Ira.Nac. 12/04/2025 EXPTE. 96915:

1º Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$336.000), al director técnico Leonardo Carlos Fernández, del Club Colegiales. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$336.000), al director técnico Marcelo Fabián Perugini, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

SACACHISPAS F.C. c. ARGENTINO DE MERLO Ira.B. 08/04/2025 EXPTE. 96916:

Se suspende por tres partidos, al director técnico Agustín Eduardo Castiglione, del Sacachispas F.C. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario..-

SPORTIVO DOCK SUD c. ACASSUSO Ira.B. 07/04/2025 EXPTE. 96917:

Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 18 de Abril de 2025.-

DEFENSORES DE CAMBACERES c. JUSTO JOSÉ DE URQUIZA Ira.C. 06/04/2025 EXPTE. 96918:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$245.700), al personal auxiliar Gustavo Adrián Fernandes, del Club Justo José de Urquiza. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

SPORTIVO BARRACAS c. ATLAS Ira.C. 07/04/2025 EXPTE. 96920:

1º Se suspende por tres partidos al jugador Uriel Huarte, del Club Sportivo Barracas. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

2º Se suspende por tres partidos al jugador Agustín Nicolás Suárez, del Club Atlas. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEFENSA Y JUSTICIA c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Rva. 09/04/2025 EXPTE. 96922:

Se suspende por tres partidos al jugador Lautaro Agustín Vázquez, del Club Defensa y Justicia. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. UNIÓN Rva. 10/04/2025 EXPTE. 96923:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Tiago Andino Valencia, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

INSTITUTO (Córdoba) c. GODOY CRUZ (Mendoza) Rva. 09/04/2025 EXPTE. 96924:

1º Se suspende por cuatro partidos al jugador Enzo Bruno Barrionuevo, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º Se suspenden por tres partidos a los jugadores Lorenzo Albarracín Castro y Lautaro Carrera, del Club Instituto de Córdoba; Pedro Ezequiel Paillalef, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

RACING CLUB c. HURACÁN Rva. 08/04/2025 EXPTE. 96925:

Se suspende por tres partidos al jugador Thiago Omar Pérez, del Club Huracán. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ESTRELLA DEL SUR c. BERAZATEGUI 3ra.C. 08/04/2025 EXPTE. 96928:

Se suspende por dos partidos al jugador Facundo Caballero, del Club Berazategui. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

BROWN c. SACACHISPAS F.C. Ira.B. 12/04/2025 EXPTE. 96938:

Se suspende por dos partidos al jugador Kevin Axel Romero, del Sacachispas F.C. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

SARMIENTO c. BARRACAS CENTRAL Rva. 10/04/2025 EXPTE. 96939:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$420.000), al aguatero Tomás Alejo Colángelo, del Club Barracas Central. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

RACING (Córdoba) c. SAN MIGUEL Ira.Nac. 13/04/2025 EXPTE. 96941:

Se suspende por tres partidos al jugador Iván Agustín Antunes, del Club San Miguel. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

FERROCARRIL MIDLAND c. VILLA SAN CARLOS Ira.B. 12/04/2025 EXPTE. 96943:

Se suspende por tres partidos al jugador Nicolás Ezequiel Violini, del Club Ferrocarril Midland. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) c. HURACÁN Ira. 14/04/2025 EXPTE. 96945:

1º) Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 18 de Abril de 2025.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$420.000), al preparador físico Mariano Hernán Lisanti, del Club Huracán. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

HURACÁN c. DEFENSA Y JUSTICIA Ira. 19/04/2025 EXPTE. 96946:

Se suspende por un partido al jugador Alexis Nelson Nahuel Soto, del Club Defensa y Justicia. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

SAN MARTÍN (San Juan) c. GODOY CRUZ (Mendoza) Ira. 20/04/2025 EXPTE. 96947:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$420.000), al director técnico Germán Ariel Voboril, del Club San Martín de San Juan. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

AGROPECUARIO ARGENTINO c. CHACO FOR EVER Ira.Nac. 19/04/2025 EXPTE. 96948:

Se suspende por un partido al jugador Matías Fabio Ferrari, del Club Chaco For Ever. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

ALL BOYS c. MITRE (Santiago del Estero) 3ra.Nac. 17/04/2025 EXPTE. 96949:

Se suspende por un partido al jugador Ramiro Aile Palomo, del Club Mitre de Santiago del Estero. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

NUEVA CHICAGO c. DEPORTIVO MORÓN Ira.Nac. 20/04/2025 EXPTE. 96950:

Se suspende por un partido al jugador Cristian Yair González, del Club Deportivo Morón. Regla 12 del International Board (doble amonestación)..-

GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) c. CENTRAL NORTE (Salta) Ira.Nac. 19/04/2025 EXPTE. 96951:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$336.000), al kinesiólogo Samuel Felipe Caprini, del Club Central Norte de Salta. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y TIRO (Salta) c. DEPORTIVO MADRYN Ira.Nac. 20/04/2025 EXPTE. 96952:

1º) Se suspende por un partido al jugador Luis Julián Olivera, del Club Gimnasia y Tiro de Salta. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$336.000), al director técnico Fernando Héctor Quiroz, del Club Gimnasia y Tiro de Salta. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SAN MARTÍN (Tucumán) c. ALL BOYS Ira.Nac. 19/04/2025 EXPTE. 96953:

Se suspende por dos partidos al jugador Juan Pablo Passaglia, del Club All Boys. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

COMUNICACIONES c. ARGENTINO DE QUILMES Ira.B. 18/04/2025 EXPTE. 96954:

Se suspende por un partido al jugador Gonzalo Jesús Pedrosa, del Club Argentino de Quilmes. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MERLO c. EXCURSIONISTAS Ira.B. 20/04/2025 EXPTE. 96955:

En atención al correo recibido en el día de la fecha por el árbitro actuante de este encuentro, quien rectifica la expulsión realizada al jugador Iván Ezequiel Gauna, del Club Deportivo Merlo, reconociendo, luego de ver las imágenes televisivas, que dicho jugador no tuvo intención de golpearlo y fue producto de un “forcejeo” con el rival.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 96955 (Continuación):

Por lo expuesto se dispone dictar la siguiente

Resolución:

1º) Se deja sin efecto la expulsión del jugador Iván Ezequiel Gauna, del Club Deportivo Merlo.-

2º) Se solicita a la Gerencia del Comet que realice la modificación pertinente en el informe arbitral debido a su rectificación.-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$273.000), al director técnico Walter Alejandro Marchesi, del Club Deportivo Merlo. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por dos partidos, al preparador físico Cristian Sánchez, del Club Deportivo Merlo. Arts. 12 3. y 24 del Código Disciplinario.-

ARGENTINO (Rosario) c. CENTRO ESPAÑOL Ira.C. 14/04/2025 EXPTE. 96956:

Se suspende por tres partidos al jugador Arian Walter Galarza, del Club Centro Español. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

LEANDRO N. ALEM c. DEPORTIVO ESPAÑOL Ira.C. 20/04/2025 EXPTE. 96957:

Se suspende por un partido al jugador Mauro Ignacio Ruggiero, del Club Deportivo Español. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

MERCEDES c. ITUZAINGÓ Ira.C. 18/04/2025 EXPTE. 96958:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Facundo Nicolás Alani, del Club Mercedes. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Juan Eloy Fanti, del Club Ituzaingó. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$245.700), al director técnico Pablo Matías De Cicco, del Club Ituzaingó. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. NEWELL'S OLD BOYS Rva. 15/04/2025 EXPTE. 96959:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Sebastián Alejandro Montero, del Club Newell's Old Boys. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Francisco Scarpeccio, del Club Newell's Old Boys. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

HURACÁN c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) Rva. 18/04/2025 EXPTE. 96960:

Se suspende por un partido al jugador Natanael Nelson Samaniego Aguilar, del Club Huracán. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

SARMIENTO c. TALLERES (Córdoba) Rva. 16/04/2025 EXPTE. 96961:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Bahiano Cruz Farías, del Club Sarmiento. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Darian Matías Uriel Cáceres, del Club Talleres de Córdoba. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

AGROPECUARIO ARGENTINO c. TRISTÁN SUÁREZ 3ra.Nac. 16/04/2025 EXPTE. 96962:

Se suspende por dos partidos al jugador Alan Fabricio Duarte Espínola, del Club Tristán Suárez. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

DEFENSORES DE BELGRANO c. LOS ANDES 3ra.Nac. 16/04/2025 EXPTE. 96963:

Se suspende por un partido al jugador Dilan Alejandro Irala Acosta, del Club Defensores de Belgrano. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

SAN MIGUEL c. DEPORTIVO MORÓN 3ra.Nac. 16/04/2025 EXPTE. 96964:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Leandro Nahuel Ortiz, del Club San Miguel. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Leonel Maximiliano Ramírez, del Club Deportivo Morón. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

ARGENTINO DE MERLO c. SACACHISPAS F.C. 3ra.B. 17/04/2025 EXPTE. 96965:

1º) Se suspende por un partido al jugador Santiago Valentino Arrieta, del Sacachispas F.C. Regla 12 del International Board (doble amonestación)..-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Tomás Emilio Magnano, del Sacachispas F.C. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO LAFERRERE c. ARGENTINO DE QUILMES 3ra.B. 17/04/2025 EXPTE. 96966:

Se suspende por un partido al jugador Cristian Leonel Cardozo, del Club Deportivo Laferrere. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

EXCURSIONISTAS c. VILLA DÁLMOINE 3ra.B. 15/04/2025 EXPTE. 96967:

- 1º) Se suspende por cinco partidos al jugador Lucas Ezequiel Muñoz, del Club Villa Dálmine. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-
- 2º) Se suspende por seis partidos al jugador Tobías García Canabal, del Club Excursionistas. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-
- 3º) Se suspende por dos partidos al jugador Gonzalo Benjamín Gallardo, del Club Excursionistas. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-
- 4º) Se suspende por dos partidos al jugador Bautista Flavio Toledo, del Club Villa Dálmine. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO PARAGUAYO c. ATLAS 3ra.C. 17/04/2025 EXPTE. 96968:

- 1º) Se suspende por un partido al jugador Lautaro Ismael Medina, del Club Deportivo Paraguayo. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-
- 2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Paraguayo, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

YUPANQUI c. CLAYPOLE 3ra.C. 15/04/2025 EXPTE. 96969:

Se suspende por dos partidos al jugador Héctor Daniel Aranda, del Club Claypole. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

ACASSUSO c. FERROCARRIL MIDLAND Ira.B. 16/04/2025 EXPTE. 96980:

Se suspende por dos partidos al jugador Lucas Germán Vico, del Club Ferrocarril Midland. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

DEFENSORES DE CAMBACERES c. CLAYPOLE Ira.C. 20/04/2025 EXPTE. 96981:

Se suspende por un partido al jugador Ramón Esteban Coronel, del Club Defensores de Cambaceres. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

DEPORTIVO RIESTRA c. SAN LORENZO DE ALMAGRO Ira. 20/04/2025 EXPTE. 96982:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$420.000), al preparador físico Mauricio Alejandro Rojas, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SPORTIVO BARRACAS c. VICTORIANO ARENAS Ira.C. 22/04/2025 EXPTE. 96984:

1º) Se suspende por un partido al jugador Maximiliano Monzón Dylan, del Club Victoriano Arenas. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Alan Agustín Salmantón, del Club Victoriano Arenas. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

3º) Se autoriza al aguatero Alan Joel Escurra, del Club Victoriano Arenas, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

ITUZAINGÓ c. CENTRO ESPAÑOL 3ra.C. 22/04/2025 EXPTE. 96985:

1º) Se suspende por un partido al jugador Enzo Nahuel Neivert, del Club Centro Español. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se autoriza al director técnico René Carlos Eduardo Kloker, del Club Centro Español, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

CHACARITA JUNIORS c. ATLANTA 3ra.Nac. 22/04/2025 EXPTE. 96986:

Se suspende por un partido al jugador Maicol Apolo Rodas, del Club Chacarita Juniors. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

FERRO CARRIL OESTE c. ATLANTA Ira.Nac. 22/04/2025 EXPTE. 96987:

Se autoriza al preparador físico Sebastián Raúl Lannegrasse, del Club Ferro Carril Oeste, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

RIVER PLATE c. ROSARIO CENTRAL Rva. 22/04/2025 EXPTE. 96988:

1º) Se suspende por un partido al jugador Agustín de la Cuesta Airoldi, del Club River Plate. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Joaquín Ignacio Flores, del Club River Plate. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

VÉLEZ SARSFIELD c. DEPORTIVO RIESTRA Rva. 22/04/2025 EXPTE. 96989:

1º) Se suspende por un partido al jugador Rodrigo Adrián Cavallera, del Club Deportivo Riestra. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 96989 (Continuación):

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Ronald Villafaña, del Club Deportivo Riestra. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

CLAYPOLE c. GENERAL LAMADRID 3ra.C. 22/04/2025 EXPTE. 96990:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Santiago Agustín Ludueña, del Club General Lamadrid. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

DEFENSORES DE BELGRANO c. TEMPERLEY Ira.Nac. 22/04/2025 EXPTE. 96991:

1º) Se suspende por un partido al jugador Valentín Gabriel Aguiñagalde, del Club Temperley. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se autoriza al director técnico Rubén Darío Forestello, del Club Temperley, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

BROWN c. SPORTIVO ITALIANO Ira.B. 23/04/2025 EXPTE. 96992:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Claudio Iván Bifiger, del Club Sportivo Italiano. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

EL PORVENIR c. DEPORTIVO MUÑIZ Ira.C. 18/04/2025 EXPTE. 96993:

Se suspende por un partido al jugador Marcos Vinicius Serrao Carvalho, del Club El Porvenir. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

LEANDRO N. ALEM c. SPORTIVO BARRACAS 3ra.C. 22/04/2025 EXPTE. 96994:

1º) Se suspende por un partido al jugador Gustavo Nicolás Alderete, del Club Leandro N. Alem. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Fabrizio Leonel Brandán, del Club Sportivo Barracas. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

3º) Se suspende por un partido al jugador Ariel Nicolás Cosar, del Club Sportivo Barracas. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. RACING CLUB Rva. 23/04/2025 EXPTE. 96995:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Anderson Javier Salazar Espinosa, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Galo Volpe, del Racing Club. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) c. SAN MIGUEL 3ra.Nac. 23/04/2025 EXPTE. 96996:

Se suspende por un partido al jugador Tobías Nicolás Schmit, del Club San Miguel. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

DEPORTIVO MUÑIZ c. PUERTO NUEVO 3ra.C. 24/04/2025 EXPTE. 96997:

Se suspende por un partido al jugador Diego Leonel Guex, del Club Deportivo Muñiz. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

COMUNICACIONES c. DEFENSORES DE BELGRANO 4ta.Nac. 12/04/2025 EXPTE. 96929.001:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Iván Antonio Estigarribia Colman, del Club Comunicaciones. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Lucas De Bony, del Club Defensores de Belgrano. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

LUJÁN c. FERROCARRIL MIDLAND 4ta.B. 12/04/2025 EXPTE. 96929.002:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Federico Gabriel Herrera, del Club Ferrocarril Midland. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

VILLA SAN CARLOS c. BERAZATEGUI 4ta.B. 13/04/2025 EXPTE. 96929.003:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Juan Pablo Sotelo, del Club Berazategui. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

COLÓN (Colonia Caroya) c. SPORTIVO BELGRANO 5ta.Nac. 12/04/2025 EXPTE. 96929.004:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Damián Alvarrasín, del Club Sportivo Belgrano. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 96929.004 (Continuación):

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Diego Sebastián Barrios, del Club Colón de Colonia Caroya. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEFENSORES UNIDOS c. NUEVA CHICAGO 5ta.Nac. 05/04/2025 EXPTE. 96929.005:

1º) Se da por perdido este partido al Club Nueva Chicago. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se multa al Club Nueva Chicago en v.e. 80. Art .12 3. a) del Código Disciplinario.-

QUILMES A.C. c. ACASSUSO 5ta.Nac. 12/04/2025 EXPTE. 96929.006:

Se suspende por tres partidos al jugador Lihuen Yamil Mendoza, del Quilmes A.C. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ROSARIO CENTRAL c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 5ta. 12/04/2025 EXPTE. 96929.007:

Se suspende por dos partidos al jugador Andrés Benítez, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

ALDOSIVI (Mar del Plata) c. ARGENTINOS JUNIORS 6ta. 12/04/2025 EXPTE. 96929.008:

Se suspende por dos partidos al jugador Tobías Benjamín Campos, del Club Argentinos Juniors. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MERLO c. LINIERS 6ta.B. 13/04/2025 EXPTE. 96929.009:

Se suspende por tres partidos al jugador Pablo Uriel Ramseyer, del Club Deportivo Merlo. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO RIESTRA c. SAN MARTÍN (San Juan) 6ta. 12/04/2025 EXPTE. 96929.010:

Se suspende por dos partidos al jugador Nicolás Román Rodríguez, del Club Deportivo Riestra. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

LANÚS c. BELGRANO (Córdoba) 6ta. 12/04/2025 EXPTE. 96929.011:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Luciano Sebastián Miranda, del Club Lanús. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

LOS ANDES c. CHACARITA JUNIORS 6ta.Nac. 05/04/2025 EXPTE. 96929.012:

Se multa al Club Chacarita Juniors en v.e. 80. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

SACACHISPAS F.C. c. SPORTIVO ITALIANO 6ta.B. 13/04/2025 EXPTE. 96929.013:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Román Gabriel Peralta, del Sacachispas F.C. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. RIVER PLATE 6ta. 11/04/2025 EXPTE. 96929.014:

Se suspende por seis partidos al jugador Emiliano Octavio Quevedo, del Club River Plate. Art. 13 1. incs. e) y j) del Código Disciplinario.-

SAN TELMO c. LOS ANDES 6ta.Nac. 12/04/2025 EXPTE. 96929.015:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Thiago Román Balmaceda, del Club San Telmo. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Daniel Alexander Frías, del Club Los Andes. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES c. ARSENAL F.C. 7ma.Nac. 12/04/2025 EXPTE. 96929.016:

Se suspende por dos partidos al jugador Ramiro Facundo Martínez, del Arsenal F.C. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

NEWELL'S OLD BOYS c. TALLERES (Córdoba) 7ma. 12/04/2025 EXPTE. 96929.017:

Se suspende por dos partidos al jugador Valentín Chiattellino, del Club Talleres de Córdoba. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

RIVER PLATE c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 7ma. 12/04/2025 EXPTE. 96929.018:

Se suspende por dos partidos al jugador Mirko Nahuel Fernández, del Club River Plate. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

DEFENSORES DE BELGRANO c. COMUNICACIONES 8va.Nac. 12/04/2025 EXPTE. 96929.019:

Se suspende por tres partidos al jugador Benjamín García Vargas, del Club Comunicaciones. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES c. ARSENAL F.C. 8va.Nac. 12/04/2025 EXPTE. 96929.020:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Kevin Maximiliano Sotelo, del Club Estudiantes. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

EXCURSIONISTAS c. SAN MARTÍN 8va.B. 11/04/2025 EXPTE. 96929.021:

Se suspende por tres partidos al jugador Thiago Joaquín Martín, del Club San Martín. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

RACING CLUB c. COLÓN 8va. 12/04/2025 EXPTE. 96929.022:

Se suspende por seis partidos al jugador Federico Lorenzon Firpo, del Club Colón. Art. 13 1. incs. e) y j) del Código Disciplinario.-

RIVER PLATE c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 8va. 12/04/2025 EXPTE. 96929.023:

Se suspende por tres partidos al jugador Maximiliano Demian Bravo Florentín, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

NEWELL'S OLD BOYS c. TALLERES (Córdoba) 9na. 12/04/2025 EXPTE. 96929.024:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Rodrigo Oscar Cardozo, del Club Talleres de Córdoba. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$245.700), al director técnico Sebastián Jesús Mori, del Club Talleres de Córdoba. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

UNIÓN c. INDEPENDIENTE 9na. 12/04/2025 EXPTE. 96929.025:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Tiziano Tapia, del Club Independiente. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

CAMIONEROS (Córdoba) c. PATRONATO (Paraná) 4ta.Nac. 12/04/2025 EXPTE. 96929.026:

Se suspende por tres partidos al jugador Joaquín Ezequiel Ferre, del Club Patronato de Paraná. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

LOS ANDES c. CHACARITA JUNIORS 5ta.Nac. 05/04/2025 EXPTE. 96929.027:

1º) Se da por perdido este partido al Club Chacarita Juniors. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se multa al Club Chacarita Juniors en v.e. 80. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

NUEVA CHICAGO c. SAN MIGUEL 5ta.Nac. 12/04/2025 EXPTE. 96929.028:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Guillermo Dilan Alexander Centeno Ávila, del Club San Miguel. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

COMUNICACIONES c. DEFENSORES DE BELGRANO 6ta.Nac. 12/04/2025 EXPTE. 96929.029:

Se suspende por dos partidos al jugador Facundo Miguez, del Club Defensores de Belgrano. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO ARMENIO c. UAI URQUIZA 6ta.B. 12/04/2025 EXPTE. 96929.030:

Se suspende por tres partidos al jugador Andrés Emmanuel Sosa, del Club Deportivo Armenio. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

CLAYPOLE c. CAÑUELAS F.C. 8va.B. 13/04/2025 EXPTE. 96929.031:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$245.700), al aguatero Matías Gabriel Alejandro Olmedo Yahari, del Cañuelas F.C. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. HURACÁN 4ta. 12/04/2025 EXPTE. 96929.032:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Damián Maciel, del Club Huracán. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Máximo Burgos Torres, del Club Huracán. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

COLEGIALES c. TALLERES 4ta.Nac. 12/04/2025 EXPTE. 96929.033:

Se da por perdido este partido al Club Colegiales. Art. 74 ap. 11 inc. 3 del Reglamento General y Art. 12 3. a) del Código Disciplinario (no contar con servicio de ambulancia).-

TRISTÁN SUÁREZ c. ALL BOYS 8va.Nac. 12/04/2025 EXPTE. 96929.034:

Se suspende por dos partidos al jugador Franco Maximiliano Ciccone, del Club All Boys. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) c. ESTUDIANTES (San Luis) 5ta.Nac. 12/04/2025 EXPTE. 96929.035:

Se suspende por dos partidos al jugador Lautaro Iván Corbalán Lucero, del Club Estudiantes de San Luis. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

TALLERES (Córdoba) c. NEWELL'S OLD BOYS 5ta. 12/04/2025 EXPTE. 96929.036:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$245.700), al director técnico Alejandro Anselmo Ojeda, del Club Newell's Old Boys. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

ARSENAL F.C. c. ESTUDIANTES 6ta.Nac. 11/04/2025 EXPTE. 96929.037:

Se da por perdido este partido al Arsenal F.C. Art. 74 ap. 11 inc. 3 del Reglamento General y Art. 12 3. a) del Código Disciplinario (no contar con servicio de ambulancia).-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAMIONEROS (Córdoba) c. PATRONATO (Paraná) 6ta.Nac. 12/04/2025 EXPTE. 96929.038:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Santino Valentín Castro, del Club Camioneros de Córdoba. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Jonathan Adolfo Pereira Medina, del Club Camioneros de Córdoba. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por dos partidos al jugador Ramiro Miño, del Club Patronato de Paraná. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) c. VÉLEZ SARSFIELD 7ma. 12/04/2025 EXPTE. 96929.039:

Se suspende por dos partidos al jugador Tomás Hugo Albarracín, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

ALMIRANTE BROWN c. DEPORTIVO MORÓN 8va.Nac. 12/04/2025 EXPTE. 96929.040:

Se suspende por dos partidos al jugador Luciano Agustín Arguello, del Club Almirante Brown. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

BELGRANO (Córdoba) c. LANÚS 7ma. 12/04/2025 EXPTE. 96929.041:

Se suspende por cinco partidos al jugador Carlos Alexander Domínguez González, del Club Lanús. Art. 13 1. j) y Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

FERROCARRIL MIDLAND c. LUJÁN 8va.B. 12/04/2025 EXPTE. 96929.042:

Se suspende por dos partidos al jugador Miqueas Agustín Rodríguez, del Club Ferrocarril Midland. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

BANFIELD c. TALLERES (Córdoba) 4ta 17/04/2025 EXPTE. 96971.001

Se suspende por dos partidos al jugador Santiago Valentín González, del Club Banfield. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

HURACÁN c. VÉLEZ SARSFIELD 4ta 17/04/2025 EXPTE. 969710.002

Se suspende por tres partidos al jugador Iván Ezequiel Manzur, del Club Vélez Sarsfield. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

SAN MARTÍN (San Juan) c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) 4ta 17/04/2025 EXPTE. 96971.003

Se suspende por dos partidos al jugador Agustín Córdoba, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

UNIÓN c. COLÓN 4ta 17/04/2025 EXPTE. 96971.004

Se suspende por dos partidos al jugador Nicolás Nagel, del Club Colón. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. LANÚS 4ta 17/04/2025 EXPTE. 96971.005

Se suspende por tres partidos al jugador Federico Daniel Castillo, del Club Lanús. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

GODOY CRUZ (Mendoza) c. INSTITUTO (Córdoba) 4ta 17/04/2025 EXPTE. 96971.006

Se suspende por cuatro partidos al jugador Tiziano Martín Godoy, del Club Instituto de Córdoba. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

NEWELL'S OLD BOYS c. ESTUDIANTES DE LA PLATA 4ta 17/04/2025 EXPTE. 96971.007

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$420.000) al director técnico Jorge Nicasio Torres, del Club Newell's Old Boys. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

ACASSUSO c. COLEGIALES 4ta Nac. 17/04/2025 EXPTE. 96971.008

Se suspende por dos partidos al jugador Tiago Peralta, del Club Acassuso. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES (Río Cuarto) c. ATLÉTICO DE RAFAELA 4ta Nac. 17/04/2025 EXPTE. 96971.009

1)Se suspende por tres partidos al jugador Esteban Jesús Matar, del Club Atlético de Rafaela. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2)Se suspende por tres partidos al jugador Tomás Escobar Carranza, del Club Estudiantes de Río Cuarto. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES (San Luis) c. ANDES TALLERES S.C. 4ta Nac. 19/04/2025 EXPTE. 96971.010

1)Se suspende por tres partidos al jugador Thiago Morales, del Andes Talleres S.C. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 96971.010 (Continuación):

2)Se suspende por tres partidos al jugador Benjamín Sebastián Escudero, del Club Estudiantes de San Luis. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

BERAZATEGUI c. DEPORTIVO LAFERRERE 4ta. B. 17/04/2025 EXPTE. 96971.011

Se suspende por tres partidos al jugador Lautaro Gastón Fernández, del Club Berazategui. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

EXCURSIONISTAS c. DEPORTIVO MERLO 4ta. B. 17/04/2025 EXPTE. 96971.012

Se suspende por tres partidos al jugador Jeremías García Ryan, del Club Excursionistas. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

GODOY CRUZ (Mendoza) c. INSTITUTO (Córdoba) 5ta 17/04/2025 EXPTE. 96971.013

1)Se suspende por dos partidos al jugador Marcos Irala, del Club Instituto de Córdoba. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2)Se suspende por dos partidos al jugador Gonzalo Fabricio Lucero, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

UNIÓN c. COLÓN 5ta 17/04/2025 EXPTE. 96971.014

1)Se suspende por tres partidos al jugador Mateo Santiago Luis Nanni, del Club Unión. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2)Se suspende por dos partidos al jugador Valentino Ferronato, del Club Unión. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

3)Se suspende por cuatro partidos al jugador Facundo Iacono, del Club Unión. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

AGROPECUARIO ARGENTINO c. NUEVA CHICAGO 5ta. Nac. 17/04/2025

EXPTE. 96971.015

Se suspende por tres partidos al jugador Thiago Leandro Pires, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES c. CHACARITA JUNIORS 5ta. Nac. 17/04/2025 EXPTE. 96971.016

1)Se suspende por tres partidos al jugador Franco Felipe Agustoni, del Club Chacarita Juniors. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2)Se suspende por tres partidos al jugador Mateo Zapata, del Club Estudiantes. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

COLÓN (Colonia Caroya) c. CAMIONEROS (Córdoba) 5ta. Nac. 17/04/2025 EXPTE.

96971.017

1)Se suspende por dos partidos al jugador Alexis Omar Córdoba, del Club Camioneros de Córdoba. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2)Se suspende por cuatro partidos al jugador Thiago Joel Godoy, del Club Camioneros de Córdoba. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES (Río Cuarto) c. ATLÉTICO DE RAFAELA 5ta. Nac. 17/04/2025

EXPTE. 96971.018

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$336.000) al director técnico Franco Daniel Mendoza, del Club Atlético de Rafaela Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

FUNDACIÓN AMIGOS c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) 5ta. Nac. 19/04/2025

EXPTE. 96971.019

Se suspende por dos partidos al jugador Mariano Joaquín Muñoz Pereyra, del Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

UAI URQUIZA c. LUJÁN 5ta. B. 17/04/2025 EXPTE. 96971.020

Se suspende por cuatro partidos al jugador Dylan Joaquín Benavídez, del Club Luján. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

BERAZATEGUI c. DEPORTIVO LAFERRERE 5ta. B. 17/04/2025 EXPTE.

96971.021

Se suspende por tres partidos al jugador Emiliano Ezequiel González, del Club Deportivo Laferrere. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

FLANDRIA c. SPORTIVO DOCK SUD 5ta. B. 17/04/2025 EXPTE. 96971.022

Se suspende por cuatro partidos al jugador Mariano Danilo Décima, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

BANFIELD c. TALLERES (Córdoba) 6ta 17/04/2025 EXPTE. 96971.023

1)Se suspende por tres partidos al jugador Genaro Gabriel Amarrilla Pérez, del Club Banfield. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 96971.023 (Continuación):

2)Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$420.000), al preparador físico Juan Sebastián Caraballo, del Club Banfield. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

BELGRANO (Córdoba) c. RIVER PLATE 6ta 17/04/2025 EXPTE. 96971.024

Se suspende por tres partidos al jugador Agustín Griguol Rosso, del Club Belgrano de Córdoba. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

INSTITUTO (Córdoba) c. BARRACAS CENTRAL 6ta 12/04/2025 EXPTE. 96971.025

Se suspende por tres partidos al jugador Matías Suppo, del Club Instituto de Córdoba. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

SARMIENTO c. DEPORTIVO Riestra 6ta 17/04/2025 EXPTE. 96971.026

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$420.000), al director técnico Walter Eliseo Nievas, del Club Sarmiento . Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

NEWELL'S OLD BOYS c. ESTUDIANTES DE LA PLATA 6ta 17/04/2025 EXPTE. 96971.027

1)Se suspende por dos partidos al jugador Francisco Manuel Acosta, del Club Estudiantes de La Plata. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2)Se suspende por dos partidos al jugador Santiago Darío Díaz, del Club Newell's Old Boys. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

SAN MARTÍN (San Juan) c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) 6ta 17/04/2025 EXPTE. 96971.028

1)Se suspende por tres partidos al jugador Leonardo Gabriel Sosa Laciari, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2)Se suspende por tres partidos al jugador Nicolás Benjamín Arguello Espinosa, del Club San Martín de San Juan. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

AGROPECUARIO ARGENTINO c. NUEVA CHICAGO 6ta. Nac. 17/04/2025 EXPTE. 96971.029

Se suspende por tres partidos al jugador Santino Julián Blanche, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

ALMIRANTE BROWN c. VILLA DÁLMINE 6ta. Nac. 19/04/2025 EXPTE. 96971.030

1)Se suspende por tres partidos al jugador Máximo Juan Raimondo, del Club Villa Dalmine. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2)Se suspende por tres partidos al jugador Santino Martín Migliore, del Club Almirante Brown. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

ACASSUSO c. COLEGIALES 6ta. Nac. 17/04/2025 EXPTE. 96971.031

1)Se suspende por cuatro partidos al jugador Cristian León Platner, del Club Acassuso. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2)Se suspende por cuatro partidos al jugador Luka Alexis Rotela, del Club Colegiales. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

3)Se suspende por cuatro partidos al jugador Juan Ignacio Groschopp, del Club Colegiales. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

4)Se suspende por cuatro partidos al jugador Thiago Valentín Romero, del Club Acassuso. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

COLÓN (Colonia Caroya) C. CAMIONEROS (Córdoba) 6ta. Nac. 17/04/2025 EXPTE. 96971.032

Se suspende por tres partidos al jugador Ignacio Agustín Carrizo Vargas, del Club Camioneros de Córdoba. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

JUVENTUD UNIDA (San Luis) c. FUNDACIÓN AMIGOS 6ta. Nac. 05/04/2025 EXPTE. 96971.033

Se suspende por tres partidos al jugador Enzo Román Contreras Pelayes, del Club Fundación Amigos. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

COLÓN c. UNIÓN 7ma 17/04/2025 EXPTE. 96971.034

Se suspende por tres partidos al jugador Santino Mijael González, del Club Colón. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

DEFENSA Y JUSTICIA c. CENTRAL CÓRDOBA (Santiago Del Estero) 7ma 17/04/2025 EXPTE. 96971.035

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$420.000), al director técnico Jorge Eduardo Llapur, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. NEWELL'S OLD BOYS 7ma 17/04/2025 EXPTE. 96971.036

Se suspende por dos partidos al jugador Máximo Contreras, del Club Newell's Old Boys. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

LINIERS c. DEPORTIVO MERLO 7ma. B. 13/04/2025 EXPTE. 96971.037

1) Se suspende por tres partidos al jugador Taiel Alejandro Gauto, del Club Liniers. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2) Se suspende por tres partidos al jugador Renzo Cáceres, del Club Deportivo Merlo. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

DEFENSA Y JUSTICIA c. CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) 8va 17/04/2025 EXPTE. 96971.038

Se suspende por dos partidos al jugador Thiago Varela Llavar, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

VÉLEZ SARSFIELD c. HURACÁN 8va 17/04/2025 EXPTE. 96971.039

1) Se suspende por tres partidos al jugador Lucas Agustín Ango, del Club Huracán. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$420.000), al director técnico Andrés Horacio Polimeni, del Club Vélez Sarsfield. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ANDES TALLERES S.C. c. ESTUDIANTES (San Luis) 8va. Nac. 19/04/2025 EXPTE. 96971.040

Se suspende por tres partidos al jugador Santiago Ariel Toranzo Miranda, del Club Estudiantes de San Luis. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

ALMAGRO c. TALLERES 8va. Nac. 17/04/2025 EXPTE. 96971.041

Se suspende por tres partidos al jugador Santino Novarín Martínez, del Club Almagro. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

SPORTIVO BELGRANO c. COLON (Colonia Caroya) 8va. B. 05/04/2025 EXPTE. 96971.042

Se suspende por tres partidos al jugador Maximiliano Perafan, del Club Colón de Colonia Caroya. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MERLO c. EXCURSIONISTAS 8va. B. 17/04/2025 EXPTE. 96971.043

1) Se suspende por tres partidos al jugador Thiago Ezequiel Ávila, del Club Excursionistas. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2) Se suspende por tres partidos al jugador Tomás Lihué Muñoz, del Club Deportivo Merlo. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO ESPAÑOL c. FÉNIX 8va. B. 19/04/2025 EXPTE. 96971.044

Se suspende por tres partidos al jugador Lisandro Campos Zorrilla, del Club Deportivo Español. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

ARSENAL F.C. c. TRISTÁN SUÁREZ 8va. Nac. 19/04/2025 EXPTE. 96971.045

Se suspende por tres partidos al jugador Alan Tomás Fernández Bray, del Arsenal F.C. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) c. FUNDACIÓN AMIGOS 8va. Nac. 19/04/2025 EXPTE. 96971.046

Se suspende por tres partidos al jugador Leonel Matías Tello Calderón, del Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza . Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. NEWELL'S OLD BOYS 9na 17/04/2025 EXPTE. 96971.047

Se suspende por dos partidos al jugador Nahuel Elías Cichirilo, del Club Newell's Old Boys. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

RIVER PLATE c. LANÚS 4ta 05/04/2025 EXPTE. 96971.048

1º) Se suspende provisionalmente, al jugador Federico Daniel Castillo del Club Lanús. Art. 47 del Código Disciplinario..-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Bruno Valentín Pérez, del Club Lanús. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende provisionalmente, al director técnico Claudio Fernando Graf del Club Lanús. Arts. 13 8. y 47 del Código Disciplinario..-

4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Lanús debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

VELEZ SARFIELD c. HURACÁN 7ma 17/04/2025 EXPTE. 96971.049

Se autoriza al director técnico Gian Marco De Genaro, del Club Huracán, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario. (habilitado para actuar).-

EXCURSIONISTAS c. DEPORTIVO MERLO 6ta. B. 17/04/2025 EXPTE. 96971.050

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. a 9na. Inic. 21/04/2025 EXPTE. 96972:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

ACOSTA Gonzalo Valentín	Ferrocarril Midland	4a.
COLIDIO Santiago	Colón	"
GALEANO SILVA Tomás Ezequiel	Deportivo Riestra	"
PECORARI FLORES Fabricio Gabriel	Estudiantes (San Luis)	"
RODRIGUEZ Misael Efraín	Atlético Rafaela	"
CABREBRA Erik Gabriel	Claypole	"
CABRAL GOMEZ Axel Uriel	Tristán Suárez	"
PAULUCCI Kitaro Nahuel	Ferro Carril Oeste	5a
VILLAGRA Cristian	Camioneros (Córdoba)	"
GARAY SORIA Teo Isaías	Estudiantes (Río Cuarto)	"
LANZILOTTI Ramiro Francisco	San Martín (Burzaco)	"
FLORES GUTIERREZ Alejo Leonel	Gimnasia y Esgrima (Mza.)	"
NUNES NUÑEZ Ronald Andrés	Nueva Chicago	"
FIGUEROA Oscar Leonel	San Martín	"
DIAZ Alejandro Esequiel	San Martín (San Juan)	"
BARBOZA Federico Nahuel	Talleres	"
GOROSITO Thiago Facundo	UAI Urquiza	6a
MUSICARELLI Simón	Villa San Carlos	"
MONZA Danilo	Sarmiento	"
GRIMALDI HERRERA Juan Martín	Aldosivi (Mar del Plata)	"
PACHECO Joaquín	Tristán Suárez	"
VILLALBA Ciro Leandro	Estudiantes de La Plata	7a
SCHANZ Máximo Daniel	Atlético Rafaela	"
FIGARELLA RODELO Samuel A.	Deportivo Español	"
BARRIOS Mateo Nicolás	Talleres	"
RIOS FLORES Gabriel	Barracas Central	8a
NUÑEZ Sebastián Braian David	Platense	"
VIVEROS VILLALBA Thiago Hernán	Sportivo Italiano	"
LEGUIZAMON MONTIEL Franco	Quilmes A.C.	9a
BENITEZ Jonatan Daniel	Lanús	"
WOLHEIN PIÑA Franco Agustín	Almagro	"
RIVEROS OJEDA Felipe Uriel	Liniers	"

Conforme Artículos 12 y 13 del Código disciplinario.

COPA ARGENTINA

BARRACAS CENTRAL c. DEFENSORES DE BELGRANO 17/04/2025 EXPTE. 96970:

Se suspende por un partido al jugador Fabián Marcelo Dauwalder, del Club Defensores de Belgrano. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

FUTSAL

TIGRE c. SPORTIVO ITALIANO 1ra. 05/04/2025 EXPTE. 96894.008:

1º) Se suspende por dos partidos al delegado Martín Omar Del Marmol, del Club Tigre. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 96894.008 (Continuación):

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$168.000), al delegado Rubén Arroyo, del Club Sportivo Italiano. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

3º) Se amonesta al Club Tigre. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. RIVER PLATE 1ra. 12/04/2025 EXPTE. 96931.001:

Se suspende por tres partidos al jugador Lucas José Pelizzari, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. VÉLEZ SARSFIELD 1ra. 13/04/2025 EXPTE. 96931.003:

Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$168.000), al delegado Mauro Salotti, del Club Vélez Sarsfield. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

MIRIÑAQUE c. ROSARIO CENTRAL 1ra. 12/04/2025 EXPTE. 96931.006:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Adrián Jesús Abusar, del Club Rosario Central. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$168.000), al delegado Silvio Adrián García, del Club Rosario Central. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SARSFIELD c. ALL BOYS 1ra. 13/04/2025 EXPTE. 96931.007:

Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$168.000), al delegado Emiliano René Sánchez, del Club All Boys. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

BROWN c. VILLA MALCOLM 1ra. 13/04/2025 EXPTE. 96931.008:

Se suspende por dos partidos al jugador Braian Rodrigo Silva, del Club Brown. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

NICOLÁS AVELLANEDA c. SARMIENTO DE OLIVOS 1ra. 13/04/2025 EXPTE. 96931.010:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Lautaro Fernández Tkaczuk, del Club Nicolás Avellaneda. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Santiago Nicolás Rocha, del Club Sarmiento de Olivos. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. 17 DE AGOSTO 3ra. 11/04/2025 EXPTE. 96931.012:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Bautista Arroyo, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Agustín Mateo Livio Medina, del Club 17 de Agosto. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

NUEVA ESTRELLA c. FRANJA DE ORO 3ra. 11/04/2025 EXPTE. 96931.013:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Tobías Nicolás Albornoz, del Club Nueva Estrella. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Alexander Rodrigo Rolón Paredes, del Club Franja de Oro. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por tres partidos al jugador Marco Duna, del Club Franja de Oro. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

ALMAFUERTE c. COUNTRY DE BANFIELD 3ra. 11/04/2025 EXPTE. 96931.014:

Se suspende por dos partidos al jugador Mathias Uriel Ibáñez, del Club Almafuerte. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

LIBERTADORES DE SAN CRISTÓBAL c. EL TALAR 3ra. 12/04/2025 EXPTE. 96931.018:

1º) Se suspende por ocho partidos al jugador Thiago Martín Silva, del Club Libertadores de San Cristóbal. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Francisco Stiefel, del Club El Talar. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

FERRO CARRIL OESTE DE MERLO c. UAI URQUIZA 3ra. 12/04/2025 EXPTE. 96931.019:

Se suspende por tres partidos al jugador Aarón Agustín Denis, del Club Ferro Carril Oeste de Merlo. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

EL PROGRESO c. CABALLITO JUNIORS 3ra. 13/04/2025 EXPTE. 96931.020:

Se suspende por tres partidos al jugador Mauro David Cruz Méndez, del Club Caballito Juniors. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

VILLA HEREDIA c. LOS ANDES 1ra. 13/04/2025 EXPTE. 96931.023:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Arts. 15 1. del Código Disciplinario.-

2º) Se dispone que el Club Villa Heredia, abone al Club Los Andes, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 45 del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MERLO c. CI.DE.CO. 3ra. 13/04/2025 EXPTE. 96931.025:

Se suspende por dos partidos al jugador Federico Exequiel Cabrera, del Club Deportivo Merlo. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

PRESIDENTE QUINTANA c. EL CICLÓN F.C. 3ra. 12/04/2025 EXPTE. 96931.026:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Arts. 15 1. del Código Disciplinario.-

2º) Se dispone que el Club Presidente Quintana, abone a El Ciclón F.C., los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 45 del Código Disciplinario.-

NEWELL'S OLD BOYS c. S.E.C.L.A. 1ra. 19/04/2025 EXPTE. 96973.001:

Se suspende por dos partidos al jugador Pablo Ariel San Martín, del Club S.E.C.L.A. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

PINOCHO c. FERRO CARRIL OESTE 1ra. 17/04/2025 EXPTE. 96973.002:

Se suspende por un partido al jugador Emiliano Adriel Grecco, del Club Pinocho. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

PLATENSE c. NUEVA ESTRELLA 1ra. 20/04/2025 EXPTE. 96973.003:

Se suspende por un partido al jugador Marcos Christopher Valdez Cortínez, del Club Nueva Estrella. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

ARGENTINOS JUNIORS c. BANFIELD 1ra. 14/04/2025 EXPTE. 96973.004:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Elías Ariel Dip Brain, del Club Banfield. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Martín Piedras, del Club Banfield. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MORÓN c. MIRIÑAQUE 1ra. 19/04/2025 EXPTE. 96973.005:

1º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$168.000), al delegado Alan Schroeder, del Club Deportivo Morón. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario..-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$168.000), al delegado Enzo Tomás Bielik, del Club Miriñaque. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

JUVENCIA c. ITUZAINGÓ 1ra. 20/04/2025 EXPTE. 96973.006:

1º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$168.000), al delegado Marcelo Alexis Castro, del Club Juvencia. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario..-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Rodrigo Eduardo Moyano, del Club Ituzaingó. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

SPORTIVO DOCK SUD c. PRESIDENTE QUINTANA 1ra. 17/04/2025 EXPTE. 96973.007:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Daniel Brandon Lorenzo Pérez, del Club Presidente Quintana. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SPORTIVO DOCK SUD c. DEFENSORES DE OLIVOS 1ra. 20/04/2025 EXPTE. 96973.008:

1º) Se suspende por un partido al jugador David Leonel Farías, del Club Sportivo Dock Sud. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Tomás Nicolás Ziebart, del Club Defensores de Olivos. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

3º) Se suspende por dos partidos al jugador Cristian Andrés Intorre, del Club Defensores de Olivos. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

EL CAMPITO c. VILLA HEREDIA 1ra. 15/04/2025 EXPTE. 96973.009:

1º) Se suspende por un partido al jugador Elías Martín Peña Valdivia, del Club Villa Heredia. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Martín Alejandro Delgado, del Club El Campito. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

GENERAL LAMADRID c. VILLA HEREDIA 1ra. 19/04/2025 EXPTE. 96973.010:

Se suspende por dos partidos al jugador Ernesto Fabián Fonseca, del Club General Lamadrid. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario..-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

EL CICLÓN F.C. c. DEPORTIVO MORÁN 1ra. 19/04/2025 EXPTE. 96973.011:

- 1º) Se suspende por un partido al jugador Julián Ismael Meza, del Club Deportivo Morán. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-
- 2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

RACING CLUB c. INDEPENDIENTE 1ra. 20/04/2025 EXPTE. 96973.012:

Se suspende por dos partidos al jugador Alan Darío Miño, del Racing Club. Art. 12 3. e) del Código Disciplinario.-

JUVENTUD DE TAPIALES c. VILLA MODELO 3ra. 20/04/2025 EXPTE. 96973.013:

- 1º) Se suspende por un partido al jugador Rocco Daniel Loschi, del Club Villa Modelo. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Lorenzo Román Monzón Gil, del Club Villa Modelo. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por dos partidos al jugador Geremías Manuel Gulino Collavini, del Club Villa Modelo. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

EL PORVENIR c. ESTRELLA FEDERAL 3ra. 16/04/2025 EXPTE. 96973.014:

Se suspende por tres partidos al jugador Aarón Tomás Gutiérrez, del Club El Porvenir. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

SPORTIVO DOCK SUD c. DEFENSORES DE OLIVOS 3ra. 20/04/2025 EXPTE. 96973.015:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Luca Abbondanza, del Club Defensores de Olivos. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Ramiro Cané, del Club Defensores de Olivos. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

CABALLITO JUNIORS c. HURACÁN 3ra. 19/04/2025 EXPTE. 96973.016:

Se suspende por un partido al jugador Agustín Emanuel Bustos, del Club Huracán. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

PRIMERA JUNTA c. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA 3ra. 19/04/2025 EXPTE. 96973.017:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Thiago Santos Secondo, del Club Primera Junta. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

ROSARIO CENTRAL c. ESTRELLA DE MALDONADO 3ra. 19/04/2025 EXPTE. 96973.018:

Se suspende por un partido al jugador Santiago Agustín Re, del Club Rosario Central. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA c. FERRO CARRIL OESTE DE MERLO 3ra. 19/04/2025 EXPTE. 96973.019:

1º) Se suspende por un partido al jugador Román Tiago Rodríguez, del Club Ferro Carril Oeste de Merlo. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Cristian David Costas, del Club Ferro Carril Oeste de Merlo. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

CI.DE.CO. c. CHACARITA JUNIORS 3ra. 19/04/2025 EXPTE. 96973.020:

Se suspende por dos partidos al jugador Luca Yain Peci, del Club CI.DE.CO. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

ARSENAL F.C. c. ESTUDIANTIL PORTEÑO 3ra. 19/04/2025 EXPTE. 96973.021:

1º) Se suspende por un partido al jugador Santiago Emanuel Capurro, del Arsenal F.C. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Joaquín Leónidas Gómez, del Arsenal F.C. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

SARMIENTO DE OLIVOS c. STENTOR 1ra. 20/04/2025 EXPTE. 96973.022:

Se suspende por un partido al jugador Matías Otero Vilches, del Club Stentor. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

EL PORVENIR c. EXCURSIONISTAS 3ra. 20/04/2025 EXPTE. 96973.023:

Se suspende por dos partidos al jugador Joaquín Gabriel Rodríguez, del Club El Porvenir. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO 25 DE MAYO c. EL TALAR 1ra. 20/04/2025 EXPTE. 96973.024:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Lucas Ivo Pérez, del Club Deportivo 25 de Mayo. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 96973.024 (Continuación):

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Franco Daniel Marano, del Club El Talar. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

COMUNICACIONES c. BROWN 3ra. 20/04/2025 EXPTE. 96973.025:

Se suspende por un partido al jugador Fernando Agustín Torres, del Club Brown. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

AMÉRICA DEL SUD c. PINOCHO 1ra. 22/04/2025 EXPTE. 96973.026:

Se suspende por un partido al jugador Juan Manuel Montero, del Club Pinocho. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

CAMIONEROS c. GLORIAS 8va 12/04/2025 EXPTE. 96932.001

Se suspende por tres partidos al jugador Denzel Amauri Tevez, del Club Camioneros. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

EL PROGRESO c. CABALLITO JUNIORS 5ta 13/04/2025 EXPTE. 96932.002

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$168.000), al delegado Juan Manuel Mansilla, del Club Caballito Juniors. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

FERROCARRIL OESTE DE MERLO c. UAI URQUIZA 5ta 12/04/2025 EXPTE. 96932.003

1) Se suspende por dos partidos al jugador Santino Salvemini, del Club UAI Urquiza. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2) Se suspende por dos partidos al jugador Lucas Virgili Herrmann, del Club UAI Urquiza. Regla 12 del International Board y Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

PACÍFICO c. NUEVA CHICAGO 6ta 06/04/2025 EXPTE. 96932.004

Sin más trámite, archívese el expediente. Art. 23 del Código Disciplinario.-

CENTRO ASTURIANO c. ESTRELLA DE BOEDO 4ta 12/04/2025 EXPTE. 96932.005

Se suspende por tres partidos al jugador Santiago Warnholtz, del Club Centro Asturiano. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

S.E.C.L.A. c. JORGE NEWBERRY 5ta 12/04/2025 EXPTE. 96932.006

Se suspende por dos partidos al jugador Bairon Benjamín Gutiérrez, del Club S.E.C.L.A. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

ESTRELLA DE MALDONADO c. UNIÓN DE EZPELETA 6ta 13/04/2025 EXPTE. 96932.007

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$168.000), al delegado Maximiliano Maritano, del Club Unión de Ezpeleta . Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

NUEVA CHICAGO c. ARSENAL F.C. 5ta 13/04/2025 EXPTE. 96932.009

1) Se suspende por tres partidos al jugador Martín Román Martínez, del Arsenal F.C. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2) Se suspende por tres partidos al jugador Yahir Diego, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

NUEVA CHICAGO c. ARSENAL F.C. 4ta 13/04/2025 EXPTE. 96932.010

Se suspende por dos partidos al jugador Uriel Ezequiel Nazar, del Arsenal F.C. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

UNIÓN DE EZPELETA c. MIRIÑAQUE 5ta 06/04/2025 EXPTE. 96932.011

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$168.000), al delegado Carlos Alberto Tapia, del Club Miriñaque . Art. 12.3 del Código Disciplinario.-

PRESIDENTE QUINTANA c. EL CICLÓN F.C. 5ta 12/04/2025 EXPTE. 96932.012

Se suspende por dos partidos al jugador Bairon Luciano Lezcano, del Club Presidente Quintana. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

RACING CLUB c. INDEPENDIENTE 4ta. 19/04/2025 EXPTE. 96974.001:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Néstor Ariel Carballo, del Club Independiente. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Liam Nahuel Pucheta Rolón, del Club Independiente. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

JORGE NEWBERRY c. KIMBERLEY 4ta. 17/04/2025 EXPTE. 96974.002:

Se suspende por tres partidos al jugador Franco Giuggiolini Landi, del Club Kimberley. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

GENERAL LAMADRID c. VILLA HEREDIA 4ta. 19/04/2025 EXPTE. 96974.003:

Se suspende por tres partidos al jugador Agustín Lautaro Ferretti, del Club Villa Heredia. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

SPORTIVO DOCK SUD c. PRESIDENTE QUINTANA 4ta. 17/04/2025 EXPTE. 96974.004:

Se suspende por tres partidos al jugador Guillermo Cardozo, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

PLATENSE c. NUEVA ESTRELLA 5ta. 20/04/2025 EXPTE. 96974.005:

Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$168.000), al delegado Enzo Gustavo Manganiel, del Club Nueva Estrella. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

PRIMERA JUNTA c. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA 5ta. 19/04/2025 EXPTE. 96974.006:

Se suspende por dos partidos al jugador Santiago Alejo Fernández, del Club Universidad Nacional de La Matanza. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

VILLA HEREDIA c. LOS ANDES 5ta. 13/04/2025 EXPTE. 96974.007:

Se suspende por tres partidos al delegado Lautaro Joel Manno Márquez, del Club Villa Heredia. Art. 12 3. c) del Código Disciplinario.-

GENERAL LAMADRID c. VILLA HEREDIA 5ta. 19/04/2025 EXPTE. 96974.008:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Alan Raúl Di Vasto, del Club General Lamadrid. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Esteban Gabriel Ramos, del Club Villa Heredia. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

LOS ANDES c. STENTOR 5ta. 17/04/2025 EXPTE. 96974.009:

Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$168.000), al delegado Ignacio Vázquez, del Club Stentor. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

NUEVA ESTRELLA c. FRANJA DE ORO 6ta. 13/04/2025 EXPTE. 96974.010:

Se suspende por tres partidos al jugador Tiziano Nicolás Marino Manganiel, del Club Nueva Estrella. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

PACÍFICO c. VILLA LA ÑATA 6ta. 20/04/2025 EXPTE. 96974.011:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Ian Torres, del Club Villa La Ñata. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

PLATENSE c. NUEVA ESTRELLA 7ma. 20/04/2025 EXPTE. 96974.012:

Se suspende por tres partidos al jugador Bautista Milovan Ledesma, del Club Platense. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

PRESIDENTE QUINTANA c. EL CICLÓN F.C. 4ta. 12/04/2025 EXPTE. 96974.013:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO RIESTRA c. JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA 4ta. 13/04/2025 EXPTE. 96974.014:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Riestra, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

GLORIAS c. BOCA JUNIORS 4ta. 19/04/2025 EXPTE. 96974.015:

Se suspende por seis partidos al jugador Santiago Ezequiel Cadenas, del Club Boca Juniors. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

UNIÓN DE EZPELETA c. GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SARSFIELD 7ma. 20/04/2025 EXPTE. 96974.016:

1º) Se suspende por tres partidos al delegado Nicolás Cascales, del Club Unión de Ezpeleta. Art. 12 3. c) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Tobías Varela, del Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sarsfield. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sarsfield, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. JUSTO JOSÉ DE URQUIZA 1ra. 05/04/2025 EXPTE. 96894.014:

Visto el informe del árbitro actuante, quien denuncia al jugador Sergio Martín Vidal, del Club Justo José de Urquiza, manifestando: “*Expulsado del juego por dos tarjetas amarillas (primera en 15. min, Conducta antideportiva, y la segunda en 35. min, Conducta antideportiva, luego de mostrarle la segunda amarilla y expulsarlo del campo de juego dicho jugador me insulta (sic) diciéndome ‘negro de m***** hijo de re mil p***, la p*** que te p****’ y me escupe en la cara teniendo que ser retirado por sus compañeros, al cruzar el campo de juego se cruza con el árbitro asistente lo insulta y lo escupe”.*

No obstante, este Tribunal lo suspendió provisionalmente, dándole un plazo para manifestar su defensa por escrito. Sin embargo, el jugador Vidal no hizo uso de este derecho.

Por lo expuesto, corresponde sancionar al jugador mencionado según lo dispuesto en el Código Disciplinario de este Tribunal y en el International Board.

Por ello, se procede a dictar la siguiente

Resolución:

Se suspende por quince partidos al jugador Sergio Martín Vidal, del Club Justo José de Urquiza. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario y Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

STENTOR c. GENERAL LAMADRID 3ra. 13/04/2025 EXPTE. 96931.028

VISTO:

El expediente N° 96931.028, correspondiente al encuentro disputado el 13 de abril de 2025, entre el Club Stentor y el Club General Lamadrid.

RESULTA:

I. Que en el informe del árbitro actuante, entre otros pormenores, se manifiesta respecto al jugador Tomás Truccolo, del Club General Lamadrid, que el mismo “*... fue expulsado por roja directa a los 39' por emplear lenguaje ofensivo e insultante contra el árbitro asistente n1 al gritarle a viva voz cito textual ‘dale dale la c***** de tu madre correte dale’. El mismo al retirarse del campo de juego se queda detrás del vallado y continua agrediendo verbalmente al asistente n1 motivo por el cual el juego no se reanuda y se solicita la presencia policial para retirarlo del sector. Es en ese momento que el anteriormente mencionado sr Truccolo amenaza al asistente n1 diciéndole cito textual ‘dale dale, salame vas a terminar en una bolsa de consorcio’.*

Toda esta situación se desarrolla con el juego detenido, luego de las amenazas, los jugadores de Lamadrid proceden a abandonar el terreno de juego en clara señal de no querer continuar lo cual motiva a dar por finalizado el mismo a los 39 minutos 30 segundos de juego.

Una vez finalizado cuando los jugadores de Lamadrid se disponen a ir al medio campo para saludar a su gente, ingresa nuevamente al campo el sr Truccolo incitando e insultando a la dupla arbitral, es en este momento cuando se dirige a mi persona para gritarme cito textual ‘A vos también te voy a reventar la gamba de un corchazo pedazo de gil’ . La situación generó una serie de tumultos que derivó en la intervención del personal policial para evitar una escalada mayor de la situación, ya que también ingresó al campo de juego gente de la parcialidad de Lamadrid no identificada al campo de juego que alentaban e incitaban las amenazas del anteriormente mencionado sr Truccolo”.



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 96931.028 (Continuación):

Por último, el árbitro señala que: “...la dupla arbitral se logró retirar del estadio luego de 45’ de espera a fin de evitar el cruce con individuos de la parcialidad de Lamadrid”.

II. Que en la última Sesión Ordinaria de este Tribunal, se suspendió provisionalmente al jugador Tomás Truccolo y se le dio vista al Club General Lamadrid (Boletín Nº 6677).

III. Que el jugador Truccolo presentó su defensa por escrito.

CONSIDERANDO:

I. Que si el Tribunal se ha detenido más de lo habitual el relato y descripción de los hechos sucedidos es porque estima que resultan de gravedad.

En esta línea, cabe recordar que, siguiendo la normativa de la AFA, FIFA y CONMEBOL, los informes arbitrales tienen presunción de veracidad, otorgándoles un carácter probatorio privilegiado dentro de los procedimientos disciplinarios, y solo pueden ser desvirtuados con pruebas contundentes.

En efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 8 del Código Disciplinario de la AFA, las decisiones tomadas por el árbitro en el terreno de juego son definitivas. A su vez, el art. 38 estipula que los hechos consignados en los informes o actas de los oficiales de partido gozan de presunción de exactitud, pese a que cabe la posibilidad de demostrar lo contrario.

En este marco, cabe recordar que la jurisprudencia del Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) ha ratificado en diversas oportunidades la presunción de veracidad de los informes arbitrales. En el caso CAS 2016/A/4443 & CAS 2016/A/4444, el Tribunal reconoció que dichos informes constituyen prueba fundamental en los procedimientos disciplinarios, pudiendo ser desvirtuados únicamente con la presentación de pruebas claras y convincentes que acrediten su falsedad o error material. A su vez, en el caso CAS 2009/A/1844, el TAS reafirmó que los informes arbitrales deben ser considerados como documentos probatorios primarios y preferentes, dado que reflejan la percepción directa de los hechos por parte de los árbitros, cuya función es garantizar la correcta aplicación de las Reglas de Juego.

De este modo, se advierte que los informes arbitrales deben ser valorados con un estándar de presunción de veracidad, salvo que existan elementos probatorios fehacientes y objetivos que demuestren un error evidente en su contenido.

II. Que, en este contexto, cabe recordar que este Tribunal, conforme lo estipula el Código Disciplinario, debe determinar el tipo y la extensión de las medidas disciplinarias que proceda imponer en función de los elementos objetivos y subjetivos de la infracción, teniendo para ello en cuenta las circunstancias agravantes y atenuantes (cfr. art. 23, inc. 1). A su vez, al determinar las medidas disciplinarias, este Tribunal debe tener



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 96931.028 (Continuación):

en consideración todos los factores relevantes del caso, entre ellos, las circunstancias del caso y el grado de culpa del infractor, así como cualquier otro dato relevante (art. 23, inc. 2).

De este modo, la apreciación de los hechos para la justa aplicación de la pena queda confiada a la libre convicción de los integrantes de este Tribunal, teniendo en cuenta los elementos de juicio que se consideran suficientes (art. 13, inc. 7).

III. Que, en este entendimiento, se advierte que la defensa presentada por el jugador Truccolo no ha logrado desvirtuar las graves acusaciones que el árbitro relata en su informe las cuales, conforme surge del art. 38 del Código Disciplinario, gozan de presunción de exactitud.

Por lo tanto, a la luz de la gravedad de la falta, corresponde sancionar al jugador Truccolo conforme lo dispone el Código Disciplinario.

Además, debe ponerse de resalto que la conducta desplegada por el jugador Truccolo ha supuesto ir en contra de los principios del juego limpio, la lealtad y la integridad, conforme lo estipula el art. 12, inc. 1 del Código, al “insultar a una persona física o club de alguna manera, especialmente mediante lenguaje o gestos ofensivos” (art. 12, inc. 2, apartado b), por lo que debe ser reprimido con una pena adecuada a su naturaleza, gravedad y las circunstancias.

IV. Que, a su vez, cabe recordar que el art. 7, inc. 1 del Código Disciplinario determina que “los clubes podrán ser responsables de la conducta de sus miembros, jugadores, oficiales o seguidores/aficionados o de cualquier otra persona que desempeñe una función en su nombre, aunque el club en cuestión pueda demostrar la ausencia de culpa o negligencia por su parte”.

De este modo, a la luz de la gravedad de los hechos del caso, corresponde sancionar también al Club General Lamadrid, conforme lo dispone el Código Disciplinario.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo ordenado por el art. 23 del Código, el Tribunal de Disciplina

RESUELVE:

1º) Suspender por veinte partidos al jugador Tomás Truccolo, del Club General Lamadrid. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

2º) Imponer una multa equivalente a 100 entradas al Club General Lamadrid. Art. 5.4 y 12 3. a) del Código Disciplinario.

3º) Dar por finalizado este encuentro con el resultado existente. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. a 8va. Inic. 21/04/2025 EXPTE.96975:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

BARRAZA Dylan Joaquín	Huracán	4a
ARAUJO Ulises Ezequiel	El Talar	"
ROMERO Ángel	Boca Juniors	"
BASTIA VILARIÑO Mateo	Jorge Newbery	"
ZALAZAR PETRILLO Enzo Uriel	Comunicaciones	"
SANABRIA Thiago Taiel	Arsenal F.C.	"
BRUSCHINI Maximiliano Bastián	Sportivo Dock Sud	5a
BARREIRO RUIZ Santiago Alexis	Camioneros	"
GUARAGLIA Felipe	Vélez Sarsfield	"
ESTRELLA Benjamín	Juventud Unida (Ciudadela)	"
GOMEZ Ángel Daniel	Sportivo Dock Sud	"
GARCIA RYAN Facundo	Comunicaciones	"
ESPINOLA Kevin Fernando	Huracán	"
ACUÑA Eliel Agustín	Chacarita Juniors	"
GHIGNONE ARIANO Felipe Manuel	Sarmiento de Olivos	"
NOGUERA Nahuel Ezequiel	Deportivo Metalúrgico	"
BISIO VÉLEZ Felipe	Vélez Sarsfield	6a
DÍAZ Tobías Daian	Miriñaque	"
PÉREZ Ulises Dante	Ferrocarril Oeste de Merlo	8a

Conforme Artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.

CAMPEONATO INFANTIL

DEPORTIVO RIESTRA c. PLATENSE Cat. '12 13/04/2025 EXPTE. 96934.001:

- 1º) Se suspende por dos partidos al jugador Juan Albert Saucedo Román, del Club Deportivo Riestra. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-
- 2º) Se suspende por dos partidos al jugador Federico Nicolás Albarracín, del Club Platense. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

DEFENSORES DE BELGRANO c. TIGRE Cat. '13 13/04/2025 EXPTE. 96934.003:

- 1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador César Lautaro Rolón Fleitas, del Club Tigre. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-
- 2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Tiziano Joan Ávalos Ramírez, del Club Tigre. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-
- 3º) Se suspende por dos partidos, al jugador Thiago Agustín Martínez, del Club Tigre. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

FÚTBOL FEMENINO

INDEPENDIENTE c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA Ira. 11/04/2025 EXPTE. 96936.001:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$168.000), al personal auxiliar Facundo Andrés Cardelini, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

BANFIELD c. ROSARIO CENTRAL Sub.19 12/04/2025 EXPTE. 96936.002:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$168.000), al director técnico Maximiliano Hernán Blanco, del Club Rosario Central. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

BANFIELD c. INDEPENDIENTE Ira. 19/04/2025 EXPTE. 96976.001:

Se suspende por dos partidos a la jugadora Damaris Eliana Martínez, del Club Banfield. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

HURACÁN c. ROSARIO CENTRAL Ira. 19/04/2025 EXPTE. 96976.002:

1º) Se suspende por cuatro partidos a la jugadora Dalila Abigail Cáceres, del Club Huracán. Art. 13.1 i) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 96976.002 (Continuación):

2º) Se suspende por dos partidos a la jugadora Lourdes Ailén Martínez, del Club Huracán. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido a la jugadora Nadia Agostina Fernández, del Club Rosario Central. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

PLATENSE c. BANFIELD Ira. 14/04/2025 EXPTE. 96976.003:

Se suspende por un partido a la jugadora Sofía Micaela Sarubba, del Club Platense. Regla 12 del International Board (doble amonestación)..-

SAN LUIS F.C. c. PLATENSE Sub.16 13/04/2025 EXPTE. 96976.004:

Se suspende por cuatro partidos a la jugadora Mia Macarena De Nardo Schmitt, del Club Platense. Art. 13.1 j) del Código Disciplinario.-

TALLERES (Córdoba) c. SAN LORENZO DE ALMAGRO Ira. 19/04/2025 EXPTE. 96976.005:

1º) Se suspende por dos partidos a la jugadora Priscila Ailín Ellena, del Club Talleres de Córdoba. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos a la jugadora Solana Gabriela Pereyra, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

FUTSAL FEMENINO

ARGENTINOS JUNIORS c. VAPORAKI 4ta. 05/04/2025 EXPTE. 96937.001:

Se da por perdido este partido al Club Vaporaki Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

ATLANTA c. GENERAL LAMADRID 4ta. 13/04/2025 EXPTE. 96937.003:

Se suspende por dos partidos a la jugadora Morena Abigail Ruiz, del Club General Lamadrid. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. PINOCHO Ira. 13/04/2025 EXPTE. 96937.005:

Se suspende por dos partidos a la jugadora Nayla Morena Jara, del Club Pinocho. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

S.E.C.L.A. c. INDEPENDIENTE Ira. 12/04/2025 EXPTE. 96937.007:

Se suspende por dos partidos a la jugadora Mayara Pereira Bertollo, del Club Independiente. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

ALL BOYS c. RACING CLUB Ira. 20/04/2025 EXPTE. 96977.001:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Giselle Antonella Fogel Piamonte, del Club All Boys. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido a la jugadora Karla Ticona Poma, del Racing Club. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

ALMAFUERTE c. ATLANTA 4ta. 19/04/2025 EXPTE. 96977.002:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a la jugadora Uma Roxana Vergara, del Club Almafuerte. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a la jugadora Camila Belén Mastrángelo, del Club Atlanta. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

ARSENAL F.C. c. 17 DE AGOSTO 4ta. 19/04/2025 EXPTE. 96977.003:

1º) Se suspende por cuatro partidos a la jugadora Uma Bianca García, del Arsenal F.C. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$168.000), al delegado Alexis Daniel Alvarado, del Arsenal F.C. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

BANFIELD c. GLORIAS 5ta. 19/04/2025 EXPTE. 96977.004:

Se suspende por dos partidos a la jugadora Rosario Brunila Castañares, del Club Glorias. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

CAMIONEROS c. SAN LORENZO DE ALMAGRO Ira. 19/04/2025 EXPTE. 96977.005:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$168.000), al delegado Barasa Federico Iván Palacios, del Club Camioneros. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

Código Disciplinario.-

INDEPENDIENTE c. RIVER PLATE Ira. 19/04/2025 EXPTE. 96977.006:

1º) Se suspende por dos partidos a la jugadora Kayla Mailén Ferretti, del Club River Plate. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 96977.006 (Continuación):

2º) Se suspende por un partido a la jugadora Naira Aylén Ramírez, del Club River Plate. Regla 12 del International Board (doble amonestación)..-

JUVENTUD DE TAPIALES c. NVC LA MATANZA 3ra. 19/04/2025 EXPTE. 96977.007:

1º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Maia Yael González, del Club Juventud de Tapiales. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Antonella Belisán, del Club NVC La Matanza. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

S.E.C.L.A. c. INDEPENDIENTE 3ra. 12/04/2025 EXPTE. 96977.008:

Se suspende por un partido a la jugadora Quimey Jacqueline Rocha, del Club Independiente. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

CAMPEONATOS JUVENILES Cats. 4ta. y 5ta. Inic. 21/04/2025 EXPTE. 96983:

Se suspende por un partido a las siguientes jugadoras:

GÓMEZ Melany Tatiana	Arsenal F.C.	4ta.
ALEMÁN Luciana Geraldine	Ferro Carril Oeste	"
PÉREZ Quimey Shaiel	Platense	"
SOSA Lara Zamira	Banfield	5ta.

Conforme artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.-

FÚTBOL PLAYA

HURACÁN c. SPORTIVO ITALIANO Ira. 13/04/2025 EXPTE. 96944:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Iván Dalmiro Garone, del Club Huracán. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Matías Adrián Montes, del Club Sportivo Italiano. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por seis partidos al jugador Facundo Ariel Graciano, del Club Sportivo Italiano. Art. 13 1. incs. e) y j) del Código Disciplinario.-

BOCA JUNIORS c. MALVINAS 1ra. 13/04/2025 EXPTE. 96978

Se suspende por tres partidos al jugador Lucas Iván Serafini, del Club Malvinas. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

FÚTBOL PLAYA FEMENINO

TIGRE c. HURACÁN 1ra 19/04/2025 EXPTE. 96979

Se suspende por un partido a la jugadora Luciana Rafaela Nievas, del Club Huracán. Regla 12 del International Board.-